



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2025/GCR_01/000018

INTERVENCIÓN/TESORERÍA

Expediente

Nº expediente: 2025/GCR_01/000018 **Título:** Asistencia Técnica 2025
Fecha de alta: 27/10/2025 13:43:05 **Fase actual:** GCR_01_EN TRAMITACIÓN
Organismo: INTERVENCIÓN/TESORERÍA
Observaciones: Resol.6882/2025 Diputación Contratación de Asistencia Técnica en el ámbito competencial 2025

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 30/10/2025 10:33:57 Hasta: -
Usuario: ISABEL MARIA AROCA ALVAREZ

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 27/10/2025 13:43:05 Hasta: 30/10/2025 10:33:57
Usuario: FRANCISCO JAVIER MARÍN LAGUNA

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
DOCUMENTO CONTABLE	CGI 225101432 Subv. Asistencia Técnica 2025.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DOCUMENTO CONTABLE	CI 125100056 Subv. Asistencia Técnica 2025.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_0100IAA_G CR00212.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
INFORME	Informe Control Expte. 2025-GCR_01-000018.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
PROVIDENCIA	Providencia - Memoria Expte. 2025-GCR_01-000018.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
DOCUMENTO CONTABLE	SICAL alta GFA.25000022.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
RESOLUCION	RESOL.6882.2025 Subvencion Asistencia Técnica 2025.PDF	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO



INTERVENCIÓN/TESORERÍA

INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2025/GCR_01/000018

CGI	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA						
C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS Nº Operación : 225101432 Nº Orden : Nº Pago : Área :							
Ejercicio : 2025 Fecha : 04/11/2025 Nº Operación Anulada : Expediente : 2025/GCR_01/000018		Nº Plurianual : F. Orden : F. Pago : Factura :					
Registro FACE:							
Tercero : Endosatario : Banco Tercero : C.C. : Tipo de Pago : Forma de Pago : Caja o Banco Pagador : C.C. : Importe Total : 45.000,00 Base I.V.A. : 0,00 %I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00							
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
25		165	22706	25000022	0	18.000,00	
25		337	22706	25000022	0	27.000,00	
Nº Aplicaciones : 2					Importe Total		45.000,00
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
Importe Total						0,00	
Importe Liquidado						45.000,00	
Importe en Letras : CUARENTA Y CINCO MIL EUROS							
Explicación : EXPTE. GENERACIÓN CRÉDITOS: 2025/GCR_01/000018.: SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN RESOL. 6882/2025 PROG. ASISTENCIA TÉCNICA 2025.							
INTERVENTOR- Fecha: 04/11/2025		ALCALDE Fecha: 04/11/2025		 Fecha: 04/11/2025		N.I.F. Fecha:	

APRII	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA						
C. Operación : 1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS Nº Operación : 125100056 Nº Orden : Nº Pago : Área :							
Ejercicio : 2025		Fecha : 03/11/2025		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2025/GCR_01/000018	
		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero : Endosatario : Banco Tercero : C.C. : Tipo de Pago : Forma de Pago : Caja o Banco Pagador : C.C. : Importe Total : 45.000,00 Base I.V.A. : 0,00 %I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00							
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
25			46100	25000022		45.000,00	
Nº Aplicaciones : 1					Importe Total		45.000,00
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00	
Importe Liquidado						45.000,00	
Importe en Letras : CUARENTA Y CINCO MIL EUROS Explicación : EXPTE.2025/GCR_01/000018. SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN RESOL. 6882/2025 PROG. ASISTENCIA TÉCNICA 2025							
..... Fecha: 03/11/2025		 Fecha: 03/11/2025		 Fecha: 03/11/2025		N.I.F. Fecha:	



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 308/2025

Fecha Resolución: 03/11/2025

Sergio Gómez Reyes, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha dictado la presente resolución relativa al asunto siguiente:

Aprobación del expediente de modificación presupuestaria por generación de créditos conforme a la subvención recibida por la Diputación de Sevilla, Concertación (2023-2027) Servicios Generales conforme a la Resolución 6882/2025 de fecha 03/10/2025 para la ejecución del Programa Asistencia Técnica 2025. Expte. 2025/GCR_01/000018.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º 2025/GCR_01/000018**, con la modalidad de generación de créditos en el que consta informe preceptivo de la Secretaría-intervención de control permanente previo sobre el expediente de modificación presupuestaria y de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º 2025/GCR_01/000018**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle: subvención otorgada por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a la Resolución n.º 6882/2025 de fecha 03.10.2025 del Área de Concertación para la co-financiación del proyecto solicitado y denominado Asistencia Técnica 2025.

Presup.	Aplicación Presupuestaria de ingresos.	Capítulo	Importe
2025	46100 (Gafa: 25000022)	IV. Transferencias corrientes.	45.000,00
Total Ingresos:		45.000,00	
Presup.	Aplicación Presupuestaria/Gfa.	Capítulo/Proyecto.	Importe
2025	165/22706(Gafa: 25000022)	II. Gastos corrientes en bienes y servicios.	18.000,00
2025	337/22706(Gafa: 25000022)	II. Gastos corrientes en bienes y servicios.	27.000,00
Total Gastos:		45.000,00	

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención y Contabilidad Municipal a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes de la modificación presupuestaria aprobada.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y ordenar la publicación del expediente de modificación de créditos aprobado en el portal-web municipal de este Ayuntamiento (<https://www.marinaleda.es/es/publicidad-activa/>).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Sergio Gómez Reyes, en Marinaleda en la fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación:	pgGLnZq0QHWRZC1N1EXDvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	03/11/2025 08:05:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pgGLnZq0QHWRZC1N1EXDvA==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: 2025/GCR_01/000018

Modificación Presupuestaria: Generación de Créditos por Ingresos
Resol. n.º 6882/2025.Diputación de Sevilla Asistencia Técnica 2025.
Informe de Intervención y de evaluación de cumplimiento de estabilidad presupuestaria.

Informe de Secretaría-Intervención de control permanente previo y de evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y a la vista de la Memoria justificativa emitida al efecto, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- **Generación de créditos por ingresos.**
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación

SEGUNDO.- La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo
- Los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

TERCERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe **total de 45.000,00 euros.**

Según lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

Código Seguro de Verificación	IV7QWO33NENOLPFZVTYQOR3SME	Fecha	29/10/2025 14:38:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWO33NENOLPFZVTYQOR3SME	Página	1/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.

c) Prestación de servicios.

d) Reembolsos de préstamos.

e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

— En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

— En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

Los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de algunas de las anteriores operaciones que generan crédito en el presente expediente, según Memoria suscrita por la Alcaldía, se basan en subvención finalista concedida a este Ayuntamiento cuyos datos se detallan en la cabecera del informe.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

QUINTO.- Los ingresos de naturaleza no tributaria que generan créditos en este expediente según la Memoria de Alcaldía se basan en subvenciones finalistas concedidas a este Ayuntamiento conforme a la Resolución indicada en la cabecera de este informe.

SEXTO.- Que la modificación presupuestaria, está estructurada y adaptada a lo previsto en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, en los créditos del estado de gastos y respecto a la Clasificación por Programas, el nivel de vinculación jurídica es, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica es, como mínimo, el de Capítulo, cumpliendo lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 500/1990 para los niveles de vinculación.

Código Seguro de Verificación	IV7QWO33NENOLPFZVTYQOR3SME	Fecha	29/10/2025 14:38:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWO33NENOLPFZVTYQOR3SME	Página	2/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

SÉPTIMO.- Asimismo y, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria, el presupuesto está sometido a unas reglas básicas que determinan su contenido, ámbito temporal así como determinados aspectos del mismo, los llamados principios presupuestarios.

Tal y como se desprende de este informe así como de la documentación que obra en expediente, entre los citados principios, que se cumplen en su totalidad, cabría destacar los siguientes:

El principio de universalidad, pues el presupuesto ha de recoger la totalidad de los ingresos y de los gastos de la entidad.

El principio de presupuesto bruto en su vertiente contable del principio de universalidad, pues las aplicaciones presupuestarias aparecen por su valor bruto, sin minoraciones.

El principio de unidad presupuestaria pues toda la actividad de la entidad queda recogida en un único estado de ingresos y gastos.

El principio de anualidad, pues el presupuesto se refiere al año natural.

El principio de equilibrio presupuestario, pues los gastos presupuestarios financian a los ingresos públicos, sin existir déficit inicial.

El principio de Desafectación, pues los ingresos se destinan a financiar la totalidad de los gastos, sin que, en general, se vinculen determinados gastos a determinados ingresos, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

OCTAVO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de dicha Ley Orgánica.

NOVENO.- Legislación aplicable en materia de estabilidad presupuestaria:

- Los artículos 3, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- El artículo 16.1 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

- Los artículos 15.3.c, 15.4.e y 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos, la modificación objeto del informe no afecta al estado de cumplimiento del objetivo de estabilidad dado que se incrementan **en el mismo importe el Capítulo 4 de ingresos y el Capítulo 2 de gastos.**

Código Seguro de Verificación	IV7QW033NENOLPFZVTYQOR3SME	Fecha	29/10/2025 14:38:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QW033NENOLPFZVTYQOR3SME	Página	3/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Importe
CAPÍTULOS DE INGRESOS		
Capítulo 1: Impuesto Directos		0,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos		0,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		45.000,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales		0,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones		0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital		0,00
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	45.000,00	
PRESUPUESTO DE GASTOS		Importe
CAPÍTULOS DE GASTOS		
Capítulo 1: Gastos de personal		0,00
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios		45.000,00
Capítulo 3: Gastos financieros		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		0,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia		0,00
Capítulo 6: Inversiones reales		0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital		0,00
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	45.000,00	
= A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA		0,00.-

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

✓ ☐ Favorable

Siendo el resultado del control permanente previo de la estabilidad presupuestaria del expediente

✓ ☐ Cumplimiento con las siguientes observaciones: Aprobado por el Pleno de la Corporación Plan Económico-Financiero (2025-2026) como consecuencia del incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y regla de gasto en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 nos sitúa en un escenario donde se **deberá extremarse la prudencia en el gasto para que tal y como se ha previsto en el mencionado Plan en el ejercicio 2025 y 2026 se cumplan las reglas fiscales.**

Esta es la opinión de quién suscribe, en relación a la modificación presupuestaria por generación de créditos del vigente presupuesto 2025, la cual se somete a cualquier otra mejor fundada y al superior criterio de la Alcaldía y Corporación Municipal, quienes resolverán como estimen oportuno.

En Marinaleda a (fecha firma electrónica).
El Secretario-Interventor: Antonio Prados Sánchez.

Código Seguro de Verificación	IV7QWO33NENOLPFZVTYQOR3SME	Fecha	29/10/2025 14:38:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWO33NENOLPFZVTYQOR3SME	Página	4/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

PRESUPUESTO 2025

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Expediente n.º 2025/GCR_01/000018.

Importe: 45.000,00.-€

Organismo financiador:

DIPUTACIÓN DE SEVILLA: CONCERTACIÓN (2023-2027). SERVICIOS GENERALES.

Resol. n.º 6882/2025 de fecha 03.10.2025.

Gafa: 25000022 Asistencia Técnica 2025.

Base n.º 15 de ejecución del Presupuesto.

Providencia. Vista la resolución anteriormente señalada se hace necesario la incorporación al Presupuesto el gasto con financiación afectada en virtud de la subvención recibida, por lo que de conformidad con el art. 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 44 del R.D. 500/90 se debe iniciar expediente de generación de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente y emitir los informes preceptivos por parte de la Secretaría-Intervención municipal.

En Marinaleda, (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro de Verificación	IV7QWO3DZBB3RS6SSJUXD7YU4A	Fecha	29/10/2025 13:07:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SERGIO GOMEZ REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWO3DZBB3RS6SSJUXD7YU4A	Página	1/2





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: 2025/GCR_01/000018

Modificación Presupuestaria: Generación de Créditos por Ingresos
Resol. n.º 6882/2025.Diputación de Sevilla Asistencia Técnica 2025.

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD.-

El expediente de modificación de créditos n.º 2025/GCR_01/000018 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presup.	Aplicación Presupuestaria de ingresos.	Capítulo	Importe
2025	46100 (Gafa: 25000022)	IV. Transferencias corrientes.	45.000,00
Total Ingresos:		45.000,00	
Presup.	Aplicación Presupuestaria/Gfa.	Capítulo/Proyecto.	Importe
2025	165/22706(Gafa: 25000022)	II. Gastos corrientes en bienes y servicios.	18.000,00
2025	337/22706(Gafa: 25000022)	II. Gastos corrientes en bienes y servicios.	27.000,00
Total Gastos:		45.000,00	

2.º JUSTIFICACIÓN.-

La modificación presupuestaria se inicia en base a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a la Resolución n.º 6882/2025 del Área de Concertación para la financiación de la actividad solicitada denominada "Asistencia Técnica 2025".

En Marinaleda (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro de Verificación	IV7QWO3DZBB3RS6SSJUXD7YU4A	Fecha	29/10/2025 13:07:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SERGIO GOMEZ REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWO3DZBB3RS6SSJUXD7YU4A	Página	2/2





Alta - Mantenimiento de GFA'S/PROYECTO

Código del GFA/Proyecto

Año Inicio

25

Tipo de GFA/Proyecto

0

0 - Gasto correspondiente a una clasificación funcional

Clave del GFA/Proyecto

00022

Datos Generales

A. de Gastos

A. de Ingresos

Denominación

RESOL.6882/2025 ASISTENCIA TÉCNICA 2025 (Redac.Proyectos)

Período de Realización

Fecha de Inicio (mes/año)

01/2025

Fecha de Terminación (mes/año)

12/2025

Anualidades

1

Gasto Total Previsto

45.000,00

DATOS DE FINANCIACIÓN

Tipo de Coeficiente

☒ Variable

☐ Fijo

Coeficiente de Financiación

100,00

INGRESO total previsto

45.000,00

Código Seguro de Verificación	IV7QWH3IDNMN55H7ARX5AJAOBY	Fecha	27/10/2025 14:04:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWH3IDNMN55H7ARX5AJAOBY	Página	1/2





Alta-Mantenimiento de GFA'S/PROYECTO

Código del GFA/Proyecto

Año Inicio 25 Tipo de GFA/Proyecto 0 0 - Gasto correspondiente a una clasificacion funcional Clave del

Datos Generales A. de Gastos A. de Ingresos

Anualidad 2025

GASTO total previsto

45.000,00

Tipo Coeficiente V CFTE 100,00 MIXTO

INGRESO total previsto

45.000,00

Año	Económica	Tipo	I.Previsto	Cte.Fin.	P. Definitivos
25	46100	V	45.000,00	100,00	0,00

			0,00	0,00	0,00
--	--	--	------	------	------

Total Ingresos Anualidad

45.000,00

0,00

✓ Añadir Aplicación

✗ Recuperar Anualidad

✗ Borrar Línea

✓ Nueva Aplicación

✗ Cancelar



Alta-Mantenimiento de GFA'S/PROYECTO

Código del GFA/Proyecto

Año Inicio 25 Tipo de GFA/Proyecto 0 0 - Gasto correspondiente a una clasificacion funcional Clave

Datos Generales A. de Gastos A. de Ingresos

Anualidad 2025

GASTO total previsto

45.000,00

INGRESO total previsto

45.000,00

Año	Orgánica	Funcional	Económica	C. Previsto	C. Definitivos	Activo	I. Afec
25		165	22706	18.000,00	0,00	S	3
25		337	22706	27.000,00	0,00	S	3

				0,00	0,00	☐ No	
--	--	--	--	------	------	-----------------------------	--

Total Gastos Anualidad

45.000,00

0,00



SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA
ANTONIO MACHADO 2
41569 - MARINALEDA (SEVILLA)

Núm. Referencia: 7601MGG/mgb02212
Resolución nº: 6882/2025
Fecha Resolución: 03/10/2025

La Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2025 A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA POR EL ÁREA DE CONCERTACIÓN DIRIGIDA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA, SALVO LA CAPITAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL

Informe favorable de fiscalización SUBV.09.02/06105/2025 de fecha 08/09/2025

Por Resolución de la Presidencia n.º 9442/2023 de 22 de diciembre, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Concertación para los años 2024-2027 tal y como exige en su artículo 8 la Ley 38/2023, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 10 a 15 de su Reglamento de desarrollo. Dicho Plan Estratégico, prevé en su Línea tercera, el desarrollo de una Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigida a entes locales para la contratación de asistencias técnicas dentro de su ámbito competencial.

Las Bases y la Convocatoria para 2025 fueron aprobadas mediante Resolución nº 1329/2025 de fecha 14 de abril y publicadas en el B.O.P de Sevilla nº 57 de 25 de marzo de 2025.

En la Base 5ª de Asignación presupuestaria y forma de pago de subvenciones se indicaba que para atender a las solicitudes de subvención, se encontraban disponibles un total de 5.855.000,00€ distribuidos para el presupuesto 2025, un total de 4.098.500,00€ correspondiendo al 70% para hacer frente al primer pago de la subvención a la concesión, y para el presupuesto 2026 se encontrarán disponibles un total de 1.756.500,00€ correspondiente al 30% para el segundo pago a la justificación de la misma. La concesión de subvenciones estará limitada por la disponibilidad presupuestaria existente en los Presupuestos 2025 y 2026.

Dentro del plazo concedido para ello, presentaron solicitud para la obtención de subvención un total de 102 municipios y 2 entidades locales autónomas. Admitidas todas ellas, se analizan y concede un plazo de 10 días hábiles a aquellos municipios cuya solicitud presentaba defectos subsanables. Todos los municipios requeridos, subsanaron su solicitud dentro de la fecha indicada.

En fecha 24/07/2025, la Comisión de Valoración emite informe de valoración de los proyectos presentados, de conformidad a lo determinado en la Base Reguladora 11ª, en el cual propone la concesión de subvención a 98 municipios y 2 ELAS que cumplen con los requisitos establecidos, y cuyas solicitudes han

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	1/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	1/38	

sido admitidas por el 100% del importe solicitado, con el límite máximo establecido para cada municipio y ELA en la Base Reguladora 4ª en función del número de habitantes.

Asimismo, considera la Comisión de Valoración en su informe, que existen 4 municipios que no reúnen los requisitos establecidos en la Base 3ª para obtener la condición de beneficiarios de la subvención:

- El Rubio: No hallarse al corriente del pago de sus obligaciones por Reintegro con la Diputación de Sevilla
- Salteras: No hallarse al corriente del pago de sus obligaciones con la Hacienda Autónoma de Andalucía
- Sanlúcar la Mayor: No hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autónoma de Andalucía ni con la Tesorería General de la Seguridad Social
- Utrera: No hallarse al corriente del pago de sus obligaciones con la Hacienda Autónoma de Andalucía ni por Reintegro con la Diputación de Sevilla

Con dicho contenido se emitió Resolución de concesión provisional n.º 5333 de 31 de julio, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

Durante ese plazo, El Rubio, Salteras, Sanlúcar la Mayor y Utrera presentan alegaciones a la Resolución, y acreditan encontrarse al corriente, por lo que cumplen los requisitos de la Base 3ª para poder ser considerados beneficiarios. Por lo tanto, se consideran beneficiarios 102 municipios y 2 ELAS.

A tenor de lo anterior, y teniendo en cuenta las solicitudes admitidas a las que se pretende conceder el 100% de importe solicitado, con el límite poblacional antes referenciado, el importe de la convocatoria conforme a la presente Resolución de concesión definitiva asciende a un total, entendido como importe cierto, de 5.619.403,16 €, distribuidos entre el Presupuesto 2025 el 70%, a 3.933.582,20€ (de los cuales 3.884.582,20€ para Ayuntamientos y 49.000,00€ para ELAs), y en el 2026 el 30%, a 1.685.820,96€ (siendo 1.664.820,96€ para Ayuntamientos y 21.000,00€ para ELAs).

Por otro lado, se advierten por este servicio dos errores de redacción en el Resolviendo Primero de la Resolución de concesión provisional n.º 5333 de 31 de julio. En primer lugar, se establece en el listado de las entidades locales beneficiarias, que para los municipios la aplicación presupuestaria es la 2202 94200 46800. El error emana de que dicha partida presupuestaria es la que corresponde a las de las entidades locales autónomas, en lugar de la correspondiente a los municipios, que es la 2202 94200 46200, tal y como se dispone en la Base Reguladora 5ª de la Convocatoria aprobada por Resolución n.º 1329/2025 de 14 de marzo.

El segundo error se detecta en el CIF del Ayuntamiento de Tomares, siendo el correcto P4109300F, en lugar de P4109300C.

Además, según informe desfavorable de Fiscalización Limitada (FLP/01837/2025) de 2 de septiembre de 2025, se detectan errores materiales en el Resolviendo Primero de la Resolución de concesión provisional n.º 5333 de 31 de julio, que son asumidos por este servicio y corregidos en la presente propuesta. Son los siguientes:

- CIF del Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe (en la Resolución de concesión provisional n.º 5333 de 31 de julio se indicaba P4100200G y el correcto es P4100300E)

- Importes Presupuestos 2025 y 2026 Aznalcóllar (en la Resolución de concesión provisional n.º 5333 de 31 de julio se indicaba 38.157,35€ y

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	2/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	2/38	

6.733,65€ respectivamente, y los importes correctos son 31.043,06€ y 13.304,17€)

- Importe Presupuesto 2025 Écija (en la Resolución de concesión provisional n.º 5333 de 31 de julio se indicaba 59.447,20€ y el importe correcto es 59.441,20€)

- CIF del Ayuntamiento de Gilena (en la Resolución de concesión provisional n.º 5333 de 31 de julio se indicaba P4103200D y el correcto es P4104600D)

- Importes Presupuestos 2025 y 2026 Villanueva de San Juan (en la Resolución de concesión provisional n.º 5333 de 31 de julio se indicaba 28.034,18€ y 12.014,65€, y los importes correctos son 28.034,17€ y 12.014,65€ respectivamente)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por ello, se rectifica en la presente Resolución dichos errores materiales, al establecer para los municipios la partida presupuestaria correspondiente (esto es, la 2202 94200 46200) y para las ELAS la partida presupuestaria adecuada, tal y como se establece en la Base 5ª de las Bases Reguladoras de la Convocatoria aprobada por Resolución n.º 1329/2025 de 14 de marzo de 2025, se corrige el CIF del Ayuntamiento de Tomares, incluyéndose el correcto (P4109300F), el CIF del Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe (P4100300E), los importes correctos de 2025 y 2026 para el Ayuntamiento de Aznalcóllar (31.043,06€ y 13.304,17€), el importe correcto para 2025 para el Ayuntamiento de Écija (59.441,20€), el CIF correcto del Ayuntamiento de Gilena (P4104600D) y los importes correctos de 2025 y 2026 para el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (28.034,17€ y 12.014,65€).

Asimismo, de la documentación obrante en el Expediente de esta Convocatoria, se advierte un error material en el texto del anuncio publicado en BOP (n.º 57, del 25 de marzo de 2025) de la Resolución n.º 1329/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, concretamente en la Base 17ª, donde se menciona que el plazo para realizar las actuaciones será de un año desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en el BOP, siendo el plazo de ejecución correcto, según lo dispuesto en la Base 3ª, de quince meses.

Visto todo lo anterior, los dos informes de la Comisión de Valoración y el informe técnico sobre el cumplimiento de requisitos para ser beneficiario, y visto el dictamen favorable de la Junta de Gobierno, en virtud de la legislación en vigor y de lo establecido en la Base Reguladora 13ª, esta Diputada del Área de Concertación, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución n.º 5055/2023, de 12 de julio, **RESUELVE:**

Primero.- Admitir las alegaciones presentadas por El Rubio, Salteras, Sanlúcar la Mayor y Utrera, cumpliéndose por los citados municipios los requisitos de la Base Reguladora tercera, y obteniendo, por tanto, la consideración de entidades beneficiarias junto a las ya consideradas como tal en la Resolución de concesión provisional n.º 5333 de 31 de julio

Segundo.- Conceder de forma definitiva a las siguientes entidades locales con cargo a las aplicaciones indicadas, las subvenciones por el importe y condiciones que se indican a continuación:

AGUADULCE CIF:P4100100I
ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	3/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	3/38	

1. Implantación de un sistema informático unificado de videovigilancia municipal
PRESUPUESTO: 7.000,00€
2. Auditoría Técnica del sistema de saneamiento municipal
PRESUPUESTO: 17.200,00€
3. Plan de control de mosquito del Nilo (VNO)
PRESUPUESTO: 3.500,00€
4. Redacción de proyecto y dirección de obra "Ampliación del Bar de la piscina municipal"
PRESUPUESTO: 5.800,00€
5. Estudio Geotécnico e informe de inspección de patologías en edificio UED
PRESUPUESTO: 11.500,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

ALBAIDA DEL ALJARAFE CIF:P4100300E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del proyecto básico y ejecución de cubierta de pista multideportiva ubicada en el polideportivo municipal
PRESUPUESTO: 12.000,00€
2. Redacción del proyecto básico y ejecución de la adecuación del cuadrante Albaida Chica con destino a picnic público
PRESUPUESTO: 4.500,00€
3. Redacción proyecto básico y ejecución de reforma del Parque Los Regajos
PRESUPUESTO: 4.500,00€
4. Redacción proyecto básico y ejecución construcción de servicios públicos en Parque Rafael Rodríguez: Recinto Corpus
PRESUPUESTO: 4.500,00€
5. Elaboración del estudio geotécnico con cálculo de estructura y cimentación en base al proyecto de construcción del nuevo Ayuntamiento
PRESUPUESTO: 10.000,00€
6. Redacción del proyecto de automatización de apertura y cierre de parques públicos y cementerio municipal
PRESUPUESTO: 4.000,00€
7. Redacción del Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCM) Virus del Nilo
PRESUPUESTO: 600,00€
8. Redacción de proyecto de iluminación Calle La Blanca y arreglo de Acerados de Barriada de Calle San José
PRESUPUESTO: 4.900,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

ALCALÁ DE GUADAIRA CIF:P4100400C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica para el montaje de la "Documentación Gráfica" de los documentos de avance y elaboración de la cartografía que servirá de base a los documentos que posteriormente se redacten para la aprobación inicial de los instrumentos de ordenación urbanística
PRESUPUESTO: 604.561,67€
2. Asistencia técnica para la elaboración e implementación del procedimiento ambiental previsto de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la adaptación al cambio climático según las previsiones de la Ley 8/2018, así como la evaluación del impacto en la salud prevista en la Ley 16/2011 de Salud Pública de Andalucía y el Decreto 169/2014 de Evaluación de impacto en la Salud de Andalucía, en el marco de los trabajos de redacción

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado		Fecha y hora	03/10/2025 17:13:20
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA					
Observaciones			Página	4/38		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					



Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	4/38	

del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) y el Plan de Ordenación Urbana (POU) del municipio de Alcalá de Guadaira, de acuerdo con la LISTA
PRESUPUESTO: 27.225,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 59.500,00€
Presupuesto 2026: 25.500,00€

ALCALÁ DEL RÍO CIF:P4100500J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan de Igualdad
PRESUPUESTO: 5.000,00€
2. Estudio de la señalización vertical del municipio y sus pedanías
PRESUPUESTO: 17.500,00€
3. Inventario del arbolado viario y espacios verdes
PRESUPUESTO: 15.488,00€
4. Crear la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)
PRESUPUESTO: 14.641,00€
5. Diseño de Itinerarios Turísticos Integrados
PRESUPUESTO: 8.349,00€
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 60.978,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 42.684,60€
Presupuesto 2026: 18.293,40€

ALCOLEA DEL RÍO CIF:P4100600H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de proyecto de Parque Periurbano entorno "Las Aceñas"
PRESUPUESTO: 18.000,00€
2. Redacción de proyecto obra PFEA
PRESUPUESTO: 2.000,00€
3. Estudio de ordenación área geográfica homogénea
PRESUPUESTO: 5.000,00€
4. Redacción de proyectos de reparación y mejora de caminos rurales
PRESUPUESTO: 5.000,00€
5. Elaboración de pliegos de suministros y elaboración de pliegos del servicio de Ley de Dependencia
PRESUPUESTO: 10.000,00€
6. Elaboración de Inventario de amianto y calendario
PRESUPUESTO: 5.000,00€
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

ALGABA, LA CIF:P4100700F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción proyecto básico y ejecución de remodelación Jefatura de Policía Local
PRESUPUESTO: 18.100,00€
2. Redacción proyecto básico y ejecución de piscina municipal
PRESUPUESTO: 18.029,00€
3. Redacción proyecto ejecución y dirección de obra de Centro de Participación Activa
PRESUPUESTO: 17.240,00€
4. Dirección de obra carril bici
PRESUPUESTO: 11.631,00€
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado		Fecha y hora	03/10/2025 17:13:20
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA					
Observaciones			Página	5/38		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					



Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	5/38



CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 45.500,00€
Presupuesto 2026: 19.500,00€

ALGÁMITAS CIF:P4100800D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan de Accesibilidad
PRESUPUESTO: 8.470,00€
2. Plan de Turismo Sostenible Integrado (P.T.S.I.) y Plan de Cultura
PRESUPUESTO: 7.350,00€
3. Plan contra el mosquito transmisor del Virus del Nilo (P.C.M.)
PRESUPUESTO: 3.630,00€
4. Planes de Emergencia, Seguridad, Inundaciones y Antiincendios
PRESUPUESTO: 7.400,00€
5. Preparación de pliegos técnicos y administrativos para licitaciones
PRESUPUESTO: 18.150,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

ALMADÉN DE LA PLATA CIF:P4100900B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración de proyecto básico y de ejecución del "Edificio del Archivo Municipal"
PRESUPUESTO: 5.652,10€
2. Elaboración de proyecto básico y de ejecución de la "Oficina de Turismo, Museo y Mirador Torre del Reloj"
PRESUPUESTO: 9.736,70€
3. Elaboración de proyecto básico y de ejecución del "Edificio para Gimnasio Municipal y Cafetería-Bar"
PRESUPUESTO: 11.925,76€
4. Elaboración de auditoría del cableado de instalación eléctrica y de telecomunicaciones en el suelo urbano de Almadén de la Plata
PRESUPUESTO: 17.685,44€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

ALMENSILLA CIF:P4101000J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica para la elaboración de un censo de amianto y un calendario de retirada
PRESUPUESTO: 3.630,00€
2. Asistencia técnica para elaborar estudio acústico de los edificios municipales
PRESUPUESTO: 10.890,00€
3. Asistencia técnica para cumplir con la normativa legal vigente en materia de Inventariado Municipal de Bienes
PRESUPUESTO: 9.075,00€
4. Asistencia técnica para elaboración de un Plan de Emergencias para edificios
PRESUPUESTO: 9.075,00€
5. Asistencia técnica para elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y Valoración de Puestos de Trabajo (VPT) del Ayuntamiento de Almensilla
PRESUPUESTO: 12.330,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado		Fecha y hora	03/10/2025 17:13:20
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA					
Observaciones			Página	6/38		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					



Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	6/38	

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

ARAHAL CIF:P4101100H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Reformado del Proyecto de Urbanización de la ATU-RI-3 "Semillas Pacífico"

PRESUPUESTO: 18.000,00€

2. Proyecto de reparcelación de la ATU-NU-12 "Semillas Pacífico"

PRESUPUESTO: 18.000,00€

3. Agenda Urbana de Arahál

PRESUPUESTO: 18.000,00€

4. Proyecto de Urbanización de la ATU-NU-12 "Semillas Pacífico"

PRESUPUESTO: 128.773,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 45.500,00€

Presupuesto 2026: 19.500,00€

AZNALCÁZAR CIF:P4101200F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de proyecto técnico y documento ambiental para solicitud de autorización ambiental unificada simplificada para la Casa Forestal situada en Dehesa Nueva

PRESUPUESTO: 4.840,00€

2. Redacción de informes de valoración de tres parcelas rústicas destinadas a actuaciones urbanísticas

PRESUPUESTO: 3.000,00€

3. Estudio de ordenación de solar para uso residencial unifamiliar adosada tipo VP en Urbanización Sector "Corredor Verde"

PRESUPUESTO: 10.833,98€

4. Redacción de proyecto de urbanización para la adecuación de espacio a parque entre Calle Pizarro y Calle Arrayán

PRESUPUESTO: 17.066,03€

5. Redacción del proyecto de deslinde de la cárcava de Calle Baños hacia el río Guadiamar

PRESUPUESTO: 6.134,71€

6. Realización de las actuaciones necesarias para la ejecución de aprovechamientos forestales en el monte grupo ordenado de Aznalcázar

PRESUPUESTO: 3.125,28€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

AZNALCÓLLAR CIF:P4101300D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración del Plan Especial "Parque Mirador-Periurbano" de Aznalcóllar

PRESUPUESTO: 27.830,00€

2. Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCV) (Virus del Nilo)

PRESUPUESTO: 4.538,23€

3. Redacción del proyecto de implantación de una tirolesa turística en Aznalcóllar

PRESUPUESTO: 11.979,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.347,23€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.043,06€

Presupuesto 2026: 13.304,17€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado		Fecha y hora	03/10/2025 17:13:20
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA					
Observaciones			Página	7/38		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					



Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	7/38	

BADOLATOSA CIF:P4101400B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración del Plan de Emergencia por incendios forestales
PRESUPUESTO: 11.000,00€
 2. Elaboración del Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial de la fiebre del Nilo Occidental (PMVCV)
PRESUPUESTO: 15.000,00€
 3. Redacción del Informe y Plan de Acción de Badolatosa para su conversión en Destino Turístico Inteligente
PRESUPUESTO: 15.738,67€
 4. Estudio, mejora y acondicionamiento de parques y jardines
PRESUPUESTO: 3.261,33€
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA:** 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

BENACAZÓN CIF:P4101500I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración de Planes de Emergencia de edificios municipales
PRESUPUESTO: 45.000,00€
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA:** 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

BOLLULLOS DE LA MITACIÓN CIF:P4101600G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de proyecto de pasarela peatonal sobre arroyo Majalberraque en zona recreativa "Parque Majalberraque", T.M. de Bollulllos de la Mitación
PRESUPUESTO: 18.029,00€
 2. Asesoramiento elaboración Presupuesto Municipal del ejercicio
PRESUPUESTO: 8.107,00€
 3. Proyecto de actuaciones para paliar posibles desbordamientos del Arroyo Majalberraque
PRESUPUESTO: 20.774,50€
 4. Plan Especial para protección, conservación y mejora del Patrimonio Histórico y Cultural de Cuatrovitas
PRESUPUESTO: 18.089,50€
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA:** 65.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 45.500,00€
Presupuesto 2026: 19.500,00€

BORMUJOS CIF:P4101700E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de documento de aprobación inicial del Plan de Ordenación Urbanística (POU) de Bormujos
PRESUPUESTO: 85.000,00€
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA:** 85.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 59.500,00€
Presupuesto 2026: 25.500,00€

BRENES CIF:P4101800C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración e implantación del Plan Territorial de Emergencias Local del municipio de Brenes

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			03/10/2025 17:13:20	
Observaciones			Página	8/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI		Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI		Página	8/38	

PRESUPUESTO: 7.260,00€
2. Elaboración del proyecto de rehabilitación de antiguo depósito de agua para su uso cultural y turístico
PRESUPUESTO: 18.089,50€
3. Elaboración del proyecto de ordenación de itinerarios peatonales accesibles en diferentes vías del municipio
PRESUPUESTO: 14.520,00€
4. Elaboración del proyecto de urbanización de solar municipal
PRESUPUESTO: 4.840,00€
5. Elaboración del proyecto de ordenación de los espacios libres de la Barriada Nuestra Señora del Rosario
PRESUPUESTO: 2.152,60€
6. Elaboración del proyecto de Musealización del Centro de Interpretación Cultural de Brenes
PRESUPUESTO: 18.137,90€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 45.500,00€
Presupuesto 2026: 19.500,00€

BURGUILLOS CIF:P4101900A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del proyecto básico y de ejecución del polideportivo
PRESUPUESTO: 18.059,25€
2. Redacción del estudio de ordenación de las parcelas en Calle Juan Pablo II y PP-R-2
PRESUPUESTO: 8.470,00€
3. Redacción del Plan de Control de Mosquitos: Vigilancia y Control
PRESUPUESTO: 7.026,47€
4. Asistencia técnica en materia informática
PRESUPUESTO: 7.900,00€
5. Asistencia técnica en protección de datos
PRESUPUESTO: 7.800,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

CABEZAS DE SAN JUAN, LAS CIF:P4102000I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Realización del estudio geotécnico y redacción de proyecto de 12 viviendas
PRESUPUESTO: 44.000,00€
2. Redacción de pliegos técnicos y administrativos para procesos de licitación
PRESUPUESTO: 18.148,79€
3. Redacción de manual de Teletrabajo
PRESUPUESTO: 2.851,21€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 45.500,00€
Presupuesto 2026: 19.500,00€

CAMAS CIF:P4102100G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Implantación de la Agenda 2030 en Camas
PRESUPUESTO: 18.029,00€
2. Implantación del Plan de Inspección Urbanística Municipal (PMIU)
PRESUPUESTO: 12.100,00€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado		Fecha y hora	03/10/2025 17:13:20
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA					
Observaciones			Página	9/38		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					



Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	9/38	

3. Implantación del Plan Municipal de Accesibilidad
PRESUPUESTO: 18.089,50€
4. Implantación del Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación (PMVS)
PRESUPUESTO: 18.089,50€
5. Implantación del Plan de Emergencia Municipal de Camas (PEM)
PRESUPUESTO: 6.570,30€
6. Redacción del planes de autoprotección de edificios municipales
PRESUPUESTO: 12.100,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 84.978,30€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 59.484,81€
Presupuesto 2026: 25.493,49€

CAMPANA, LA CIF:P4102200E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCM) - Virus del Nilo
PRESUPUESTO: 18.135,00€
2. Redacción de estudio estructural de la Iglesia del Convento de San Sebastián de La Campana
PRESUPUESTO: 14.000,00€
3. Redacción de proyecto de vía ciclista-peatonal entre núcleo urbano y Cementerio Municipal
PRESUPUESTO: 5.445,00€
4. Cálculo de estructura y cimentación para proyecto de aparcamiento subterráneo junto a Edificio Consistorial, La Campana
PRESUPUESTO: 5.000,00€
5. Redacción de estudio geotécnico para proyecto de apartamiento subterráneo junto a Edificio Consistorial, La Campana
PRESUPUESTO: 2.420,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

CANTILLANA CIF:P4102300C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra para la 3ª Fase de la Residencia para Discapacitados en Calle Margarita Nelken
PRESUPUESTO: 18.089,50€
2. Dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud para la 3ª Fase de la Residencia para Discapacitados en Calle Margrita Nelken
PRESUPUESTO: 9.129,45€
3. Redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra para ampliación de zona recreativa/parque en Urbanización La Pastora
PRESUPUESTO: 8.470,00€
4. Honorarios por redacción de estudios previos en posibles actuaciones sobre el paso superior existente en el Río Viar, en el T.M. de Cantillana
PRESUPUESTO: 12.100,00€
5. Honorarios relativos a la redacción del proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud para diversas actuaciones en Carretera de Lora, T.M. de Cantillana
PRESUPUESTO: 6.050,00€
6. Reordenación y embellecimiento de acceso a Cantillana desde Carretera de El Pedroso
PRESUPUESTO: 10.890,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 64.728,95€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			03/10/2025 17:13:20	
Observaciones				Página	10/38
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI		Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI		Página	10/38	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 45.310,27€
Presupuesto 2026: 19.418,69€

CAÑADA ROSAL CIF:P4110300C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del Plan Municipal de Accesibilidad
PRESUPUESTO: 7.502,00€
2. Redacción proyecto de sombreado en calles en torno al centro urbano
PRESUPUESTO: 17.908,00€
3. Redacción del Plan Municipal contra el Cambio Climático
PRESUPUESTO: 13.310,00€
4. Redacción del proyecto de ejecución de naves para viveros de empresa
PRESUPUESTO: 6.280,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

CARMONA CIF:P4102400A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración del Plan Municipal de Accesibilidad del municipio de Carmona
PRESUPUESTO: 85.000,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 59.500,00€

Presupuesto 2026: 25.500,00€

CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES CIF:P4102500H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Actualización de Inventario Municipal de bienes y derechos
PRESUPUESTO: 27.031,50€
2. Elaboración del Plan de Medidas Antifraude
PRESUPUESTO: 2.722,50€
3. Redacción de pliegos de contratación
PRESUPUESTO: 15.246,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

CASARICHE CIF:P4102600F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto de viviendas: Proyecto básico, de ejecución, dirección de obras, estudio de seguridad y salud y Coordinación para 12 VPO
PRESUPUESTO: 45.000,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS CIF:P4102700D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Contratación de técnicos para la redacción y dirección de proyectos de obras para la ejecución de un helipuerto
PRESUPUESTO: 2.752,75€

2. Contratación de técnicos para la redacción y dirección de proyectos de

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado		
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	11/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	11/38	

obras para proyectos de sustitución de canalizaciones de fibrocemento
PRESUPUESTO: 5.348,20€
3. Contratación de técnicos para la redacción y dirección de proyectos de obras para proyectos de pavimentación de vías públicas
PRESUPUESTO: 7.550,40€
4. Redacción de proyecto de obra para asfaltado del camino de Toledillo
PRESUPUESTO: 10.000,00€
5. Contratación de técnicos para la realización de la Inspección Técnica del Ayuntamiento
PRESUPUESTO: 4.027,66€
6. Contratación de técnicos para la realización de la Inspección Técnica del Teatro
PRESUPUESTO: 3.546,10€
7. Contratación de técnicos para la realización de la Inspección Técnica del Edificio de Servicios Sociales
PRESUPUESTO: 3.020,75€
8. Contratación de técnicos para la realización de la Inspección Técnica del Pabellón Polideportivo
PRESUPUESTO: 4.815,69€
9. Contratación de técnicos para la realización de la Inspección Técnica del Centro Juvenil
PRESUPUESTO: 2.626,74€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 43.688,29€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 30.581,80€
Presupuesto 2026: 13.106,49€

CASTILLEJA DE GUZMÁN CIF:P4102800B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Prestación de asistencia técnico-jurídica y asesoramiento en todas las materias propias de la competencia y actividad de las Administraciones Públicas
PRESUPUESTO: 45.000,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

CASTILLEJA DE LA CUESTA CIF:P4102900J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Actualización de Inventario Municipal
PRESUPUESTO: 30.316,41€
2. Actuación de dos proyectos de reparcelación de las dos unidades de ejecución (Valle 2 y Valle 3) y el proyecto de urbanización de la unidad más pequeña (Valle 2)
PRESUPUESTO: 34.683,59€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 45.500,00€
Presupuesto 2026: 19.500,00€

CASTILLEJA DEL CAMPO CIF:P4103000H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración del Inventario Municipal de Castilleja del Campo
PRESUPUESTO: 5.904,80€
2. Redacción del Plan Municipal contra el Cambio Climático
PRESUPUESTO: 5.263,50€
3. Redacción del proyecto de reparcelación en Calle Callejón Federico
PRESUPUESTO: 4.235,00€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	12/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUHXC	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUHXC	Página	12/38	

4. Asistencia jurídica en proyecto de reparcelación en Calle Callejón Federico
PRESUPUESTO: 17.545,00€
5. Redacción proyecto técnico y estudio de seguridad y salud en restitución de talud en Plaza María Gamero Cívico
PRESUPUESTO: 2.420,00€
6. Estudio geotécnico y análisis de tierras en restitución de talud en Plaza María Gamero Cívico
PRESUPUESTO: 3.025,00€
7. Redacción del Plan Municipal de Accesibilidad
PRESUPUESTO: 7.260,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL CIF:P4103100F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de proyecto básico y de ejecución para rehabilitación de edificio como Gimnasio Municipal
PRESUPUESTO: 17.908,00€
2. Redacción de proyecto básico y de ejecución para sustitución de cubierta y adecuación eléctrica de Edificio Salón Cultural
PRESUPUESTO: 13.600,50€
3. Redacción de proyecto de adecuación a normativa eléctrica de Colegio Peñaluenga
PRESUPUESTO: 4.416,50€
4. Redacción de Plan de Emergencia Municipal
PRESUPUESTO: 6.050,00€
5. Redacción de Plan Antifraude Municipal
PRESUPUESTO: 3.025,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

CAZALLA DE LA SIERRA CIF:P4103200D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del Plan de Desarrollo para la Movilidad Senderista
PRESUPUESTO: 18.150,00€
2. Realización de censo de instalaciones y emplazamientos con amianto y calendario
PRESUPUESTO: 3.415,93€
3. Redacción del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra
PRESUPUESTO: 6.050,00€
4. Estudio geotécnico en zona del Moro
PRESUPUESTO: 13.918,63€
5. Prestación del servicio de Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra
PRESUPUESTO: 3.465,44€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

CORIA DEL RÍO CIF:P4103400J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del anteproyecto para la licitación del contrato de concesión

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			03/10/2025 17:13:20	
Observaciones			Página	13/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	13/38	

de obras del Edificio Multiusos dedicado al Mercado de Abastos y Edificio de Oficinas para nueva sede del Ayuntamiento de Coria del Río

PRESUPUESTO: 17.545,00€

2. Redacción de estudio de detalle de la parcela para la licitación del contrato de concesión de obras del Edificio Multiusos dedicado al Mercado de Abastos y Edificio de Oficinas para nueva sede del Ayuntamiento de Coria del Río

PRESUPUESTO: 10.285,00€

3. Redacción de estudio de viabilidad para la licitación del contrato de concesión de obras del Edificio Multiusos dedicado al Mercado de Abastos y Edificio de Oficinas para nueva sede del Ayuntamiento de Coria del Río

PRESUPUESTO: 17.787,00€

4. Redacción de estudios previos y levantamiento topográfico para la licitación del contrato de concesión de obras del Edificio Multiusos dedicado al Mercado de Abastos y Edificio de Oficinas para nueva sede del Ayuntamiento de Coria del Río

PRESUPUESTO: 7.979,95€

5. Diseño de infografías del edificio resultante del anteproyecto para la licitación del contrato de concesión de obras del Edificio Multiusos dedicado al Mercado de Abastos y Edificio de Oficinas para nueva sede del Ayuntamiento de Coria del Río

PRESUPUESTO: 13.310,00€

6. Redacción PCAP para la licitación del contrato de concesión de obras del Edificio Multiusos dedicado al Mercado de Abastos y Edificio de Oficinas para nueva sede del Ayuntamiento de Coria del Río

PRESUPUESTO: 18.089,50€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 84.996,45€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 59.497,52€

Presupuesto 2026: 25.498,94€

CORIFE CIF:P4103500G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asesoría económica-financiera con apoyo a Intervención y Tesorería

PRESUPUESTO: 18.150,00€

2. Proyecto de arreglo de caminos rurales por DANA

PRESUPUESTO: 2.541,00€

3. Proyecto de instalación de toldos en parques infantiles

PRESUPUESTO: 1.500,40€

4. Proyecto de transformador de electricidad

PRESUPUESTO: 5.000,00€

5. Proyecto memoria inicial de construcción de Residencia de Mayores

PRESUPUESTO: 12.850,00€

6. Plan de Emergencia Municipal

PRESUPUESTO: 4.958,60€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

CORONIL, EL CIF:P4103600E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia Técnica para la dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, realización de mediciones fotométricas y asistencia técnica para la justificación del proyecto de renovación del alumbrado público exterior del municipio de El Coronil

PRESUPUESTO: 23.958,00€

2. Asistencia técnica para la elaboración del programa municipal de gestión de colonias felinas

PRESUPUESTO: 6.655,00€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			03/10/2025 17:13:20	
Observaciones			Página	14/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	14/38	

3. Asistencia y asesoramiento legal en materia de protección de datos
PRESUPUESTO: 14.350,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.963,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 31.474,10€
Presupuesto 2026: 13.488,90€

CORRALES, LOS CIF: P4103700C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan de Emergencia: Edificio municipal y Casa de la Cultura
PRESUPUESTO: 2.480,50€
2. Contratación de servicios de estudios de viabilidad para el desarrollo urbanístico UE SUNC-06 PGOU Los Corrales
PRESUPUESTO: 18.029,00€
3. Redacción del Plan de Control de mosquitos (PCM) / Plan Municipal de Vigilancia y Control de Vectores (PMVCV)
PRESUPUESTO: 5.481,30€
4. Asistencia técnica para la elaboración del Plan de Prevención de Incendios Forestales en terrenos forestales
PRESUPUESTO: 5.082,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 31.072,80€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 21.750,96€
Presupuesto 2026: 9.321,84€

CUERVO DE SEVILLA, EL CIF: P4110400A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Anteproyecto de remodelación Plaza de la Constitución
PRESUPUESTO: 4.537,50€
2. Anteproyecto remodelación Salón de Plenos del Ayuntamiento
PRESUPUESTO: 4.525,40€
3. Anteproyecto remodelación actual ambulatorio para Centro de Adultos
PRESUPUESTO: 4.477,00€
4. Redacción del Plan Estratégico del municipio de El Cuervo de Sevilla
PRESUPUESTO: 18.150,00€
5. Redacción del Reglamento de Control Interno del municipio de El Cuervo de Sevilla
PRESUPUESTO: 6.050,00€
6. Elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla
PRESUPUESTO: 7.260,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,90€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 31.499,93€
Presupuesto 2026: 13.499,97€

DOS HERMANAS CIF: P4103800A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia para la redacción de documentos e informes en el marco de la contratación pública para casos que presenten características peculiares
PRESUPUESTO: 50.000,00€
2. Plan Estratégico para la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos municipales
PRESUPUESTO: 35.000,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 59.500,00€
Presupuesto 2026: 25.500,00€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			03/10/2025 17:13:20	
Observaciones			Página	15/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	15/38	

ÉCIJA CIF:P4103900I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Estudio acústico para la evaluación de la necesidad de las pantallas acústicas del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Écija y su impacto sobre el perfil histórico de la ciudad

PRESUPUESTO: 8.228,00€

2. Asistencia para la digitalización del archivo urbanístico de Écija

PRESUPUESTO: 50.673,00€

3. Asistencia técnica para la creación de un modelo HBIM del Palacio de los Marqueses de Peñaflor

PRESUPUESTO: 26.015,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 84.916,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 59.441,20€

Presupuesto 2026: 25.474,80€

ESPARTINAS CIF:P4104000G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Censo de amianto

PRESUPUESTO: 14.000,00€

2. Plan Local de Instalaciones y Equipamiento Deportivo

PRESUPUESTO: 12.000,00€

3. Proyecto constructivo acerados

PRESUPUESTO: 12.000,00€

4. Proyecto constructivo carril bici

PRESUPUESTO: 15.000,00€

5. Proyecto constructivo rotondas

PRESUPUESTO: 12.000,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 45.500,00€

Presupuesto 2026: 19.500,00€

ESTEPA CIF:P4104100E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan de Comunicación 2025-2026

PRESUPUESTO: 18.150,00€

2. Actualización del Inventario de todos los bienes del Ayuntamiento

PRESUPUESTO: 18.150,00€

3. Control y Auditoría al Consorcio de Medio Ambiente Estepa-Sierra Sur y control de cuentas a la mercantil Sodestepa S.L.U.

PRESUPUESTO: 18.150,00€

4. Asesoramiento en materia económica, contable y RRHH del Área de Intervención

PRESUPUESTO: 10.550,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 45.500,00€

Presupuesto 2026: 19.500,00€

FUENTES DE ANDALUCÍA CIF:P4104200C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración del Plan de Vivienda y Suelo

PRESUPUESTO: 18.137,90€

2. Reactivación del Polígono Industrial "El Colmenar"

PRESUPUESTO: 15.972,00€

3. Plan de Movilidad Urbana Sostenible

PRESUPUESTO: 10.890,00€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	16/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	16/38	

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,90€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.499,93€
Presupuesto 2026: 13.499,97€

GARROBO, EL CIF:P4104300A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan Municipal contra el mosquito transmisor del Virus del Nilo
PRESUPUESTO: 6.050,00€
2. Plan Municipal de Infraestructura Verde, Arboleda y Sombra
PRESUPUESTO: 6.885,00€
3. Realización de inventario de amianto y calendario de retirada
PRESUPUESTO: 3.630,00€
4. Realización de Plan de Turismo Sostenible Integrado (P.T.S.I.)
PRESUPUESTO: 7.865,00€
5. Plan de Emergencia, Seguridad, Inundaciones y Antiincendios
PRESUPUESTO: 3.630,00€
6. Plan de Accesibilidad Universal
PRESUPUESTO: 12.100,00€
7. Realización de proyecto de homologación de aula para especialidad formativa
PRESUPUESTO: 4.840,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

GELVES CIF:P4104400I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica para la evaluación del I Plan Estratégico Transversal Municipal para la Erradicación de la Violencia de Género y en pro de la Equidad en Gelves y asistencia técnica para la elaboración del II Plan Estratégico Municipal de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre hombres y mujeres
PRESUPUESTO: 7.260,00€
2. Estudio de viabilidad económica del Puerto Deportivo
PRESUPUESTO: 12.100,00€
3. Otros estudios de viabilidad
PRESUPUESTO: 12.100,00€
4. Redacción de proyecto de mejoras en Guardería Municipal
PRESUPUESTO: 3.630,00€
5. Redacción de proyecto de mejoras en instalación de Piscina Cubierta
PRESUPUESTO: 3.630,00€
6. Redacción de proyecto de mejoras en varias calles del municipio
PRESUPUESTO: 11.034,00€
7. Redacción proyecto integral de parque Urbanización Recreo de la Condesa
PRESUPUESTO: 7.260,00€
8. Instalación de estructura de sombra en el espacio para las casetas del recinto ferial de Gelves y adecuación de las mismas (redacción de proyecto y levantamiento topográfico)
PRESUPUESTO: 3.630,00€
9. Asistencia técnica para la evaluación del II Plan de Igualdad de empresa y para el proceso de elaboración del II Plan de Igualdad del personal del Ayuntamiento
PRESUPUESTO: 4.356,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 45.500,00€
Presupuesto 2026: 19.500,00€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	17/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	17/38	

GERENA CIF:P4104500F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica para la redacción del documento del Plan de Ordenación Urbana para su aprobación inicial (versión preliminar del Plan), así como estudio ambiental estratégico y documento de valoración de impacto en la salud

PRESUPUESTO: 45.000,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

GILENA CIF:P4104600D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración del Plan de Igualdad para la ciudadanía: comisión negociadora, diagnóstico, diseño del Plan, medidas, seguimiento y evaluación del Plan

PRESUPUESTO: 3.630,00€

2. Seguimiento e incorporación del Protocolo LGTBI en el Plan de Igualdad de empresa

PRESUPUESTO: 3.025,00€

3. Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y Valoración de Puestos de Trabajo (VPT)

PRESUPUESTO: 6.957,50€

4. Canal de denuncias

PRESUPUESTO: 3.630,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.242,50€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 12.069,75€

Presupuesto 2026: 5.172,75€

GINES CIF:P4104700B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica para la redacción del avance de ordenación de sistemas generales de Gines con los municipios colindantes de Castilleja de la Cuesta y Valencina de la Concepción

PRESUPUESTO: 17.545,00€

2. Asistencia técnica para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (P.M.U.S.) de Gines

PRESUPUESTO: 7.865,00€

3. Asistencia técnica para la elaboración de pliegos administrativos y técnicos para procesos de contratación municipal

PRESUPUESTO: 17.545,00€

4. Asistencia técnica para la elaboración del Plan de Emergencia Municipal de Gines

PRESUPUESTO: 4.500,00€

5. Asistencia técnica para la gestión de archivos municipales: clasificación, codificación, digitalización de su contenido y reubicación en nuestro Archivo Central

PRESUPUESTO: 17.545,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 45.500,00€

Presupuesto 2026: 19.500,00€

GUADALCANAL CIF:P4104800J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del proyecto básico y de ejecución PEE 2025 Reforma Recinto

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	18/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	18/38	

Ferial y Anexos

PRESUPUESTO: 12.100,00€

2. Dirección de Obra 2ª Fase Albergue PEE 2024

PRESUPUESTO: 3.025,00€

3. Redacción de proyecto básico y de ejecución de reforma y acabado nave lateral Convento Santa Clara y consolidación de nave de uso industrial

PRESUPUESTO: 17.666,00€

4. Estudio de patologías y propuesta de intervención en restos del antiguo Hospital de la Caridad

PRESUPUESTO: 8.700,00€

5. Contrato de servicios de trabajo de topografía para elaboración de informe y seguimiento de control y mantenimiento de vertedero municipal

PRESUPUESTO: 1.089,00€

6. Contrato de servicio de consultoría para redacción de pliegos administrativo y técnico para licitación de subvención del ciclo del agua (Digitalización del Agua)

PRESUPUESTO: 2.420,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

GUILLENA CIF:P4104900H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica para la elaboración de Informe de Estudio Ambiental, sobre las escorrentías y erosiones provocadas por las plantas solares

PRESUPUESTO: 4.537,50€

2. Asistencia técnica para la promoción de la Igualdad de Género en el municipio de Guillena

PRESUPUESTO: 8.000,04€

3. Asistencia técnica para la elaboración del Plan de Movilidad en el municipio de Guillena

PRESUPUESTO: 18.057,23€

4. Asistencia técnica para la elaboración del Plan de Accesibilidad en el municipio de Guillena

PRESUPUESTO: 17.202,27€

5. Asistencia técnica para la elaboración del Inventario de caminos del municipio de Guillena

PRESUPUESTO: 17.202,57€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 64.999,60€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 45.499,72€

Presupuesto 2026: 19.499,88€

HERRERA CIF:P4105000F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto turístico del municipio

PRESUPUESTO: 13.000,00€

2. Proyecto puesta en valor de yacimiento arqueológico

PRESUPUESTO: 13.000,00€

3. Elaboración del II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Herrera como empresa

PRESUPUESTO: 6.300,00€

4. Proyecto de viabilidad de la Escuela Municipal de Equitación

PRESUPUESTO: 12.700,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado		
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	19/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	19/38	

HUÉVAR DEL ALJARAFE CIF:P4105100D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de proyecto básico para rehabilitación de edificio municipal en Calle Juan Carlos I nº2

PRESUPUESTO: 18.150,00€

2. Redacción del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos

PRESUPUESTO: 6.050,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 24.200,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 16.940,00€

Presupuesto 2026: 7.260,00€

ISLA MAYOR CIF:P4110500H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto de cálculo estructural de elementos singulares del trazado de circunvalación de Isla Mayor

PRESUPUESTO: 12.100,00€

2. Estudio geotécnico del terreno afectado por el trazado de la circunvalación de Isla Mayor

PRESUPUESTO: 7.405,20€

3. Levantamiento topográfico y delimitación del trazado de la vía de circunvalación de Isla Mayor

PRESUPUESTO: 7.405,20€

4. Redacción del proyecto básico y de ejecución de la vía de circunvalación de Isla Mayor

PRESUPUESTO: 18.089,50€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,90€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.499,93€

Presupuesto 2026: 13.499,97€

LANTEJUELA CIF:P4105200B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de construcción del Auditorio de eventos e iniciativas culturales en Lantejuela. Espacio de innovación en la práctica deportiva en Lantejuela

PRESUPUESTO: 18.093,13€

2. Redacción de proyecto para el suministro de energía con conexión en media tensión de Auditorio de eventos e iniciativas culturales en Lantejuela. Espacio de innovación en la práctica deportiva en Lantejuela

PRESUPUESTO: 12.463,00€

3. Redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud para la reparación de las cubiertas de la Casa Consistorial

PRESUPUESTO: 10.027,37€

4.Redacción de proyecto de sustitución del césped artificial del campo de fútbol municipal de Lantejuela

PRESUPUESTO: 4.416,50€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

LEBRIJA CIF:P4105300J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del informe geotécnico del terreno y del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de la ejecución de la obra para el nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil de Lebrija

PRESUPUESTO: 200.000,00€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			03/10/2025 17:13:20	
Observaciones			Página	20/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	20/38	

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 59.500,00€
Presupuesto 2026: 25.500,00€

LORA DE ESTEPA CIF:P4105400H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración de proyecto de reforma, adecuación y dotación del edificio Antigua Casa Consistorial de Lora de Estepa
PRESUPUESTO: 17.194,10€
 2. Elaboración del Plan Municipal de vigilancia y control vectorial (PMVCV) de Lora de Estepa
PRESUPUESTO: 10.043,00€
 3. Elaboración del Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales (PLEIF) de Lora de Estepa
PRESUPUESTO: 3.781,00€
 4. Proyecto de diseño y virtualización de la cueva calcolítica de "La Molina" de Lora de Estepa
PRESUPUESTO: 3.500,00€
 5. Implantación del Canal de Denuncias del Ayuntamiento de Lora de Estepa
PRESUPUESTO: 2.952,40€
 6. Implantación del Esquema Nacional de Seguridad en el Ayuntamiento de Lora de Estepa
PRESUPUESTO: 2.952,40€
 7. Implantación del sistema de Protección de Datos y Delegado de Protección de Datos en el Ayuntamiento de Lora de Estepa
PRESUPUESTO: 2.952,40€
 8. Elaboración del Plan de Autoprotección de edificios municipales en Lora de Estepa
PRESUPUESTO: 1.624,70€
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

LORA DEL RÍO CIF:P4105500E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto de mejoras en ciudad deportiva y edificio de graderío con vestuarios para campo de fútbol y pista de atletismo en SSGG 1.4
PRESUPUESTO: 65.000,00
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 45.500,00€
Presupuesto 2026: 19.500,00€

LA LUISIANA CIF:P4105600C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica para la redacción de varios proyectos de contratación
PRESUPUESTO: 18.029,00€
 2. Redacción de proyecto de urbanización de calle con todos los servicios
PRESUPUESTO: 11.642,45€
 3. Asesoramiento laboral, fiscal y contable
PRESUPUESTO: 15.972,00€
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	21/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	21/38	

MADROÑO, EL CIF:P4105700A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de proyecto para diseño y ejecución de salón de reuniones en la pedanía de El Álamo

PRESUPUESTO: 9.000,00€

2. Realización de Plan de Turismo Sostenible Integrado (P.T.S.I.) y Plan de Cultura

PRESUPUESTO: 7.865,00€

3. Realización de inventario de amianto y calendario de retirada

PRESUPUESTO: 9.680,00€

4. Realización de Catálogo de Bienes Protegidos

PRESUPUESTO: 18.455,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

MAIRENA DEL ALCOR CIF:P4105800I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de Ordenanza Reguladora y Fiscal y estudio económico de la reserva de espacios en los siguientes edificios municipales

PRESUPUESTO: 6.897,00€

2. Redacción de proyecto básico y de ejecución del campo de fútbol en la zona de la Cebonera

PRESUPUESTO: 18.029,00€

3. Redacción del Plan Director para el desarrollo de la zona patrimonial de Mairena del Alcor

PRESUPUESTO: 18.089,50€

4. Asistencia técnica de investigación para la actualización posterior del epígrafe de bienes inmuebles del Inventario Municipal de Bienes de Mairena del Alcor

PRESUPUESTO: 17.835,40€

5. Redacción de proyectos para la cesión a Endesa de centros de transformación de Mairena del Alcor

PRESUPUESTO: 16.940,00€

6. Estudio económico para revisión de Ordenanzas por Licencias Urbanísticas

PRESUPUESTO: 7.209,10€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 59.500,00€

Presupuesto 2026: 25.500,00€

MAIRENA DEL ALJARAFA CIF:P4105900G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica en desarrollo y análisis de procedimientos internos en materia de Recursos Humanos

PRESUPUESTO: 17.545,00€

2. Asistencia técnica en reglamentación en materia de Recursos Humanos

PRESUPUESTO: 12.402,50€

3. Asistencia técnica en procesos selectivos en materia de Recursos Humanos

PRESUPUESTO: 23.595,00€

4. Asistencia técnica para la captación y gestión de Fondos Europeos

PRESUPUESTO: 17.545,00€

5. Asistencia técnica para elaboración de documento técnico para la realización de escritura de obra nueva y división horizontal del complejo inmobiliario "Aljarafe Center"

PRESUPUESTO: 13.912,50€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado		
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	22/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	22/38	

Presupuesto 2025: 59.500,00€
Presupuesto 2026: 25.500,00€

MARCHENA CIF:P4106000E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del proyecto del Pabellón de Deportes
PRESUPUESTO: 62.678,00€
 2. Redacción de proyecto de mejora de varios caminos
PRESUPUESTO: 17.545,00€
 3. Redacción de pliego técnico para control horario
PRESUPUESTO: 2.976,00€
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA:** 65.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 45.500,00€
Presupuesto 2026: 19.500,00€

MARINALEDA CIF:P4106100C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto técnico auditoría energética y renovación del alumbrado público exterior de Marinaleda y Matarredonda Fase I
PRESUPUESTO: 18.000,00€
 2. Proyecto reurbanización recinto ferial Fase I
PRESUPUESTO: 27.000,00€
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA:** 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

MARTIN DE LA JARA CIF:P4106200A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica (asesoramiento legal y profesional) para la elaboración de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y Valoración de Puestos de Trabajo (VPT)
PRESUPUESTO: 6.261,75€
2. Asistencia técnica de consultoría para el mantenimiento y acompañamiento en auditoría externa de un sistema de gestión en base a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015 con el alcance "Gestión de la formación para el empleo"
PRESUPUESTO: 1.391,50€
3. Auditoría externa de seguimiento primero de la certificación ISO 9001:2015 para "Formación para el empleo"
PRESUPUESTO: 931,70€
4. Estudio de viabilidad para la ejecución urbanística del sector SUS-4 "Pedrera 2" del Plan General de Ordenación Urbanística de Martín de la Jara
PRESUPUESTO: 6.957,50€
5. Asistencia técnica para la redacción e implementación de proyectos formativos y de empleo-formativos destinados principalmente a personas desempleadas
PRESUPUESTO: 18.089,50€
6. Asistencia técnica para la redacción del Plan de Control de Mosquitos (PCM)/Plan Municipal de vigilancia y control de vectores (PMVCV)
PRESUPUESTO: 3.496,00€
7. Asistencia técnica jurídica para expedientes sancionadores contra el Ayuntamiento de Martín de la Jara
PRESUPUESTO: 1.452,00€
8. Asistencia técnica para la Prevención de Riesgos Laborales
PRESUPUESTO: 3.509,00€
9. Asistencia técnica para localizar a los posibles obligados tributarios de la Tasa de ocupación del vuelo, suelo y subsuelo
PRESUPUESTO: 2.911,05€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	23/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	23/38	

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

MOLARES, LOS CIF:P4106300I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración del censo de amianto, municipio de Los Molares
PRESUPUESTO: 14.701,50€
2. Elaboración del Inventario municipal
PRESUPUESTO: 15.669,50€
3. Asistencia técnica para la regularización registral de patrimonio municipal que no consta con título privado o público de adquisición
PRESUPUESTO: 14.629,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

MONTELLANO CIF:P4106400G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Estudio de absorción de CO2 de finca municipal para generación de proyecto de absorción de CO2
PRESUPUESTO: 11.979,00€
2. Asistencia técnica para la mejora de la comunicación y atención telefónica al ciudadano a través de asistente virtual conversacional con Inteligencia Artificial 24/7
PRESUPUESTO: 15.125,00€
3. Asistencia técnica en Urbanismo
PRESUPUESTO: 17.896,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

MORÓN DE LA FRONTERA CIF:P4106500D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del Plan Municipal de Accesibilidad
PRESUPUESTO: 85.000,00€
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 59.500,00€
Presupuesto 2026: 25.500,00€

NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS CIF:P4106600B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Estudio de necesidades formativas del municipio
PRESUPUESTO: 3.000,00€
2. Asistencia técnica para levantamiento gráfico georreferenciado del camino público municipal "Camino de la Quinta"
PRESUPUESTO: 3.720,00€
3. Asistencia técnica para levantamiento gráfico, modelado, revisión y caracterización de red de agua potable municipal del núcleo urbano
PRESUPUESTO: 12.000,00€
4. Redacción de proyecto para mejora de espacio urbano sostenible "Plaza de España"
PRESUPUESTO: 18.000,00€
5. Redacción proyecto ampliación de plazas en la Residencia de Mayores "Luís

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado		
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	24/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	24/38	

García Romo"

PRESUPUESTO: 8.280,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

OLIVARES CIF:P4106700J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica para elaboración de censo de instalaciones y emplazamientos con amianto

PRESUPUESTO: 5.500,00€

2. Elaboración del Plan de Instrumentación mediante inclinómetros para el estudio de patología existente en muro de tierra armada en Calle Luis Cernuda

PRESUPUESTO: 18.150,00€

3. Elaboración del Plan Local de Accesibilidad

PRESUPUESTO: 18.150,00€

4. Servicios de apoyo y asistencia técnica en la redacción de proyectos y otra documentación técnica en proyectos municipales

PRESUPUESTO: 3.200,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

OSUNA CIF:P4106800H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Osuna

PRESUPUESTO: 14.217,50€

2. Proyectos y dirección de obras de acometidas eléctricas de varios edificios municipales

PRESUPUESTO: 10.000,00€

3. Proyecto y dirección de obras de reforma de baja y alta tensión en recinto ferial

PRESUPUESTO: 11.253,00€

4. Cálculo estructural de la ampliación de la Residencia Universitaria de Osuna en Avenida de la Constitución n.º 17

PRESUPUESTO: 3.630,00€

5. Estudio geotécnico para el proyecto de edificio de uso administrativo en Calle Sevilla n.º 14

PRESUPUESTO: 3.124,22€

6. Estudio geotécnico para el proyecto de caseta permanente en recinto ferial de Osuna

PRESUPUESTO: 3.124,22€

7. Estudio geotécnico para el proyecto de ampliación de edificios en Polideportivo Municipal PFEA 2025

PRESUPUESTO: 4.082,78€

8. Proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de rehabilitación de la Torre del Agua y su entorno

PRESUPUESTO: 15.568,28€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 45.500,00€

Presupuesto 2026: 19.500,00€

PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS CIF:P4106900F

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	25/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	25/38	

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica para la contratación de los servicios necesarios para la elaboración del mapa estratégico del ruido y el Plan de Acción del municipio de Los Palacios y Villafranca

PRESUPUESTO: 47.516,70€

2. Asistencia técnica para la redacción del Plan de Arbolado Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

PRESUPUESTO: 18.150,00€

3. Asistencia técnica para la redacción del proyecto de edificio de servicios complementarios a la Instalación Deportiva, Pista de Atletismo Rafael Curado Tejero de Los Palacios y Villafranca

PRESUPUESTO: 19.333,30€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 59.500,00€

Presupuesto 2026: 25.500,00€

PALMAR DE TROYA, EL CIF:P4100053J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del Plan de Ordenación Urbana (POU) y su evaluación ambiental estratégica (EAE) del municipio de El Palmar de Troya

PRESUPUESTO: 50.000,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

PALOMARES DEL RÍO CIF:P4107000D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan Especial de Reforma Interior de manzana del Ayuntamiento

PRESUPUESTO: 13.370,50€

2. Redacción de proyecto técnico para construcción de Centro de Día

PRESUPUESTO: 12.856,25€

3. Redacción de proyecto de ordenación y urbanización de la Plaza de la Constitución

PRESUPUESTO: 18.773,25€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

PARADAS CIF:P4107100B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del Plan de Emergencia Local

PRESUPUESTO: 6.100,00€

2. Actualización del Inventario de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla)

PRESUPUESTO: 13.000,00€

3. Redacción de reformado de proyecto de compensación de la unidad de ejecución del Plan Parcial de 2ª Fase de "Los Carrascales", Paradas (Sevilla)

PRESUPUESTO: 8.000,00€

4. Redacción de estudios de ordenación para actuación de mejora urbana en parcela sita en Plaza de San Juan de Letrán nº3, Paradas (Sevilla)

PRESUPUESTO: 17.900,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	26/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	26/38	

Presupuesto 2026: 13.500,00€

PEDRERA CIF:P4107200J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción visado y entrega el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales (PLEIF) de Pedrera

PRESUPUESTO: 4.000,00€

2. Proyecto básico de espacio educativo y cultural

PRESUPUESTO: 18.150,00€

3. Proyecto para desarrollo urbano en centro histórico (ensanche Calle Pasedilla con Calle 1º de Mayo)

PRESUPUESTO: 8.243,00€

4. Redacción de estudio de ordenación para el sistema general de equipamiento de uso deportivo

PRESUPUESTO: 10.890,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 41.283,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 28.898,10€

Presupuesto 2026: 12.384,90€

PEDROSO, EL CIF:P4107300H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del proyecto de ejecución para la construcción de Residencia de Mayores de El Pedroso

PRESUPUESTO: 53.400,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

PEÑAFLOR CIF:P4107400F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de documento técnico para certificación del reconocimiento de situación de asimilado a fuera de ordenación (AFO) del Pabellón de Deportes Municipal, Calle La Cerquita n.º193, Peñaflor

PRESUPUESTO: 5.082,00€

2. Redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud para la ejecución de las obras de rehabilitación con destino a la seguridad, salubridad y ornato del Pabellón de Deportes Municipal, Calle La Cerquita n.º 193, Peñaflor

PRESUPUESTO: 12.705,00€

3. Asesoramiento técnico en materia de patrimonio histórico-artístico, arqueológico y antropológico del municipio de Peñaflor

PRESUPUESTO: 12.100,00€

4. Asesoramiento técnico para la inscripción de expropiaciones del proyecto de agrupación de vertidos y EDAR de Peñaflor

PRESUPUESTO: 10.273,00€

5. Asesoramiento para la expropiación de camino de acceso a finca expropiada "Fábrica de Harinas", sita en Ctra. Córdoba s/n, Peñaflor

PRESUPUESTO: 2.420,00€

6. Asesoramiento para la expropiación de camino de acceso a E.D.A.R. de Peñaflor

PRESUPUESTO: 2.420,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

PILAS CIF:P4107500C

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			03/10/2025 17:13:20	
Observaciones			Página	27/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	27/38	

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto: protocolo, implantación y certificación de modelo de producción sostenible en el mueble tapizado de Pilas
PRESUPUESTO: 65.000,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 45.500,00€
Presupuesto 2026: 19.500,00€

PRUNA CIF:P4107600A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica para la elaboración del Plan de Emergencia por Incendios Forestales
PRESUPUESTO: 17.645,25€
2. Redacción Plan Especial o Modificación de Reforma Interior (PERI)
PRESUPUESTO: 7.250,00€
3. Redacción o modificación de Estudio de Detalle
PRESUPUESTO: 4.130,30€
4. Redacción proyecto de urbanización RR-2 tras colegio de Pruna
PRESUPUESTO: 5.378,76€
5. Redacción del Plan Municipal contra el Cambio Climático
PRESUPUESTO: 6.980,39€
6. Redacción proyecto de legalización y puesta en funcionamiento del Centro de Formación en Pruna
PRESUPUESTO: 3.615,30€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

PUEBLA DE CAZALLA, LA CIF:P4107700I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto de ejecución de muro de contención en trasera de Calle San Pedro
PRESUPUESTO: 24.011,24€
2. Proyecto de ejecución de zona recreativa Majada de la Amapola
PRESUPUESTO: 40.988,76€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 45.500,00€
Presupuesto 2026: 19.500,00€

PUEBLA DE LOS INFANTES, LA CIF:P4107800G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de proyecto básico y de ejecución Fase 4 rehabilitación Castillo de La Puebla de los Infantes
PRESUPUESTO: 10.000,00€
2. Redacción de proyecto básico y de ejecución Fase % rehabilitación Castillo de La Puebla de los Infantes
PRESUPUESTO: 8.000,00€
3. Redacción de proyecto básico y de ejecución construcción Centro de Día
PRESUPUESTO: 27.000,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

PUEBLA DEL RÍO, LA CIF:P4107900E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	28/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	28/38	

1. Redacción de Planes de Seguridad Locales
PRESUPUESTO: 17.998,75€
2. Redacción completa de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y Valoración de Puestos de Trabajo (VPT)
PRESUPUESTO: 15.669,50€
3. Redacción de Agenda Urbana 2030 Local
PRESUPUESTO: 6.655,00€
4. Redacción de levantamientos topográficos
PRESUPUESTO: 7.199,50€
5. Redacción de proyectos técnicos, dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud en obras municipales
PRESUPUESTO: 17.477,25€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 45.500,00€
Presupuesto 2026: 19.500,00€

REAL DE LA JARA, EL CIF:P4108000C

ACTIVIDADES SUBVENCIÓNADAS:

1. Contrato de servicios para investigación e identificación de los bienes de naturaleza rústica con especial énfasis en caminos rurales
PRESUPUESTO: 17.605,50€
2. Confección de Inventario Municipal Detallado
PRESUPUESTO: 16.637,50€
3. Contratación de plataforma jurídica especializada para el apoyo a la gestión normativa municipal
PRESUPUESTO: 2.256,49€
4. Asistencia jurídica especializada para la adaptación de procedimientos a la LOPDGDD y protocolos de seguridad
PRESUPUESTO: 8.500,51€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

RINCONADA, LA CIF:P4108100A

ACTIVIDADES SUBVENCIÓNADAS:

1. Asistencia técnica para la actualización del Inventario Municipal de Bienes
PRESUPUESTO: 22.990,00€
2. Asistencia técnica en la consultoría para la rehabilitación energética y social en la transformación del ámbito residencial y su territorio
PRESUPUESTO: 17.908,00€
3. Asistencia técnica para la consultoría en ciberseguridad y transformación digital
PRESUPUESTO: 18.150,00€
4. Asistencia técnica en la realización del proyecto técnico para la instalación de un sistema de cámaras para el control del tráfico
PRESUPUESTO: 14.520,00€
5. Asistencia técnica para la elaboración del Plan de Acción Candidatura "Ciudad creativa de La Rinconada"
PRESUPUESTO: 11.432,00€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 59.500,00€
Presupuesto 2026: 25.500,00€

RODA DE ANDALUCÍA, LA CIF:P4108200I

ACTIVIDADES SUBVENCIÓNADAS:

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado		Fecha y hora	03/10/2025 17:13:20
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA					
Observaciones			Página	29/38		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					



Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	29/38	

1. Plan Estratégico Municipal + asistencia técnica
PRESUPUESTO: 12.100,00€
2. Proyecto urbanización última fase Polideportivo RB-6
PRESUPUESTO: 16.616,96€
3. Estudio de detalle del sector Ib-1 Félix Rodríguez de la Fuente
PRESUPUESTO: 11.140,95€
4. Certificados energéticos de edificios municipales
PRESUPUESTO: 5.142,09€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

RONQUILLO, EL CIF:P4108300G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Levantamiento topográfico de distintas zonas del El Ronquillo
PRESUPUESTO: 20.751,60€
2. Redacción de proyecto y dirección de obra de la reforma del edificio de servicios sociales comunitarios de El Ronquillo
PRESUPUESTO: 18.137,90€
3. Dirección, ejecución y coordinación de seguridad y salud de Salón Multifuncional
PRESUPUESTO: 6.110,50€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.500,00€
Presupuesto 2026: 13.500,00€

RUBIO, EL CIF: P4108400E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de proyecto para ejecución de nave industrial de 1.000m2 en Polígono Industrial "Los Viñazos"
PRESUPUESTO: 10.890,00€
2. Redacción de proyecto para ejecución de nave industrial de 242m2 en Polígono Industrial "Los Viñazos"
PRESUPUESTO: 3.630,00€
3. Redacción de Plan de Igualdad
PRESUPUESTO: 6.074,20€
4. Redacción del Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial de la fiebre del Nilo Occidental (FNO)
PRESUPUESTO: 13.310,00€
5. Asistencia técnica municipal en materia de gestión financiera
PRESUPUESTO: 11.095,70€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,90€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.499,93€
Presupuesto 2026: 13.499,97€

SALTERAS CIF: P4108500B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto básico, de ejecución, seguridad y salud y dirección de obra de mejora de señalización y mobiliario en los espacios públicos
PRESUPUESTO: 18.150,00€
2. Proyecto básico, de ejecución, seguridad y salud y dirección de obra de reasfaltado de varias calles públicas
PRESUPUESTO: 14.520,00€
3. Proyecto básico, de ejecución, seguridad y salud y dirección de obra de mejora de eficiencia energética en el alumbrado público de varias calles
PRESUPUESTO: 12.100,00€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado		Fecha y hora	03/10/2025 17:13:20
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA					
Observaciones			Página	30/38		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					



Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	30/38	

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.770,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040
Presupuesto 2025: 31.339,00€
Presupuesto 2026: 13.431,00€

SANLÚCAR LA MAYOR CIF: P4108700H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Contratación de un servicio de asistencia técnica para los trabajos relativos a la puesta en marcha de un Expediente de contratación de una ese para alumbrado público municipal de Sanlúcar la Mayor
PRESUPUESTO: 54.450,00€

2. Adquisición y puesta en marcha de un software para la gestión del almacén municipal
PRESUPUESTO: 10.549,99€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 64.999,99€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 45.499,99€

Presupuesto 2026: 19.500,00€

SAN JUAN DE AZNALFARACHE CIF:P4108600J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Estudio y diseño de una línea de transporte público interurbano en varios municipios de la comarca del Aljarafe sevillano
PRESUPUESTO: 11.979,00€

2. Elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de San Juan de Aznalfarache
PRESUPUESTO: 18.089,50€

3. Elaboración del censo de amianto del municipio de San Juan de Aznalfarache
PRESUPUESTO: 18.089,50€

4. Redacción de Ordenanzas Municipales de obras y actividades
PRESUPUESTO: 5.747,50€

5. Redacción de Ordenanza Municipal reguladora de la tramitación de proyectos de urbanización
PRESUPUESTO: 5.747,50€

6. Redacción de Ordenanzas Municipales de circulación
PRESUPUESTO: 5.747,50€

7. Redacción de estudio de viabilidad, estudios previos y anteproyecto para la adaptación del Mercado Municipal para su uso como centro de coworking
PRESUPUESTO: 18.089,50€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 83.490,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 58.443,00€

Presupuesto 2026: 25.047,00€

SAN NICOLÁS DEL PUERTO CIF:P4108800F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de Ordenanzas Fiscales de licencia urbana
PRESUPUESTO: 1.815,00€

2. Redacción de Ordenanza Municipal reguladora de ruidos y contaminación acústica
PRESUPUESTO: 1.815,00€

3. Redacción de proyecto y dirección de obra de adaptación y adecuación de salón de usos múltiples
PRESUPUESTO: 5.445,00€

4. Redacción de Reglamento de cesión de edificios municipales e instalaciones de diferentes usos
PRESUPUESTO: 1.815,00€

5. Redacción de Plan antimosquitos

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	31/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	31/38	

PRESUPUESTO: 968,00€

6. Redacción de reformado de proyecto y dirección de obra de urbanización Fase I del Polígono Industrial

PRESUPUESTO: 12.100,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 23.958,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 16.770,60€

Presupuesto 2026: 7.187,40€

SANTIPONCE CIF:P4108900D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de Plan de Gobernanza Turística

PRESUPUESTO: 11.495,00€

2. Diagnóstico y elaboración Plan de Igualdad de empresa del Ayuntamiento de Santiponce y medidas planificadas LGTBI

PRESUPUESTO: 3.025,00€

3. Licencia de uso App "Claudia" para control, seguimiento y liquidación (Tasa del 1,5%)

PRESUPUESTO: 3.630,00€

4. Redacción, modificación y revisión de Ordenanzas Municipales

PRESUPUESTO: 9.620,48€

5. Elaboración de estrategias y planes para participación en proyectos europeos

PRESUPUESTO: 10.000,00€

6. Redacción de informe técnico de calificación ambiental

PRESUPUESTO: 1.229,52€

7. Redacción de proyecto técnico y dirección de obra de rehabilitación de edificio municipal

PRESUPUESTO: 6.000,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

SAUCEJO, EL CIF:P4109000B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Estudio, documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo (VPT), con confección de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el Ayuntamiento de El Saucejo

PRESUPUESTO: 13.763,75€

2. Redacción de estudio de detalle para la modificación de alienaciones, ordenación de volúmenes y la ordenación pormenorizada (texto normativo) de la zona de ensanche

PRESUPUESTO: 6.508,69€

3. Redacción de proyecto básico de edificio de oficinas para los servicios de Protección Civil en la parcela de equipamiento del sector UR-6 del PGOU de El Saucejo

PRESUPUESTO: 8.687,80€

4. Redacción de proyecto técnico de instalación de baja tensión del edificio ubicado en Calle Alfonso XIII (edificio multifunción)

PRESUPUESTO: 4.178,13€

5. Redacción de proyecto técnico de instalación de baja tensión del edificio ubicado en Ctra. Écija-Olvera s/n (pabellón cubierto)

PRESUPUESTO: 5.448,63€

6. Asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud, así como para la dirección de la ejecución material de las obras de construcción de vestuarios y gradas en el campo de fútbol municipal de El Saucejo

PRESUPUESTO: 6.413,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			03/10/2025 17:13:20	
Observaciones			Página	32/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI		Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI		Página	32/38	

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

TOCINA CIF:P4109200H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Realización del censo de amianto que se exige en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos contaminados para una Economía Circular

PRESUPUESTO: 10.000,00€

2. Informe técnico de patologías en el edificio educativo C.E.I.P. Menéndez Pidal situado en Calle San Isidro s/n de Los Rosales (Tocina)

PRESUPUESTO: 12.000,00€

3. Elaboración de estudios previos, anteproyectos y proyectos técnicos, tanto básicos como de ejecución, en el marco de subvenciones o iniciativas propias

PRESUPUESTO: 23.000,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

TOMARES CIF:P4109300F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica para la redacción de un proyecto básico y de ejecución para la implantación de un centro polideportivo municipal en el sector SUS 1 y Suo 1 en Tomares

PRESUPUESTO: 85.000,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 59.500,00€

Presupuesto 2026: 25.500,00€

UTRERA CIF: 4109500A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan Especial de Catalogación del Suelo

PRESUPUESTO: 85.000,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 59.500,00€

Presupuesto 2026: 25.500,00€

UMBRETE CIF:P4109400D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto de ejecución de medidas de protección frente a inundaciones, recuperación del DPH (Dominio Público Hidráulico) y restauración ambiental del arroyo Majalberraque a su paso por la Urbanización "El Capricho" en el término municipal de Umbrete (Sevilla)

PRESUPUESTO: 18.150,00€

2. Plan Especial de estudio local sobre implantación de medidas de control y reducción de la velocidad viaria

PRESUPUESTO: 8.470,00€

3. Proyecto de ejecución de la rotonda de acceso a Umbrete desde la carretera A-8076 con el cruce de entrada de la A-8059

PRESUPUESTO: 18.150,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.770,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.339,00€

Presupuesto 2026: 13.431,00€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			03/10/2025 17:13:20	
Observaciones			Página	33/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	33/38	

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN CIF:P4109600I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica de servicio de asesoramiento para la inclusión del patrimonio arqueológico y paleoambiental de Valencina en la lista indicativa de Patrimonio Mundial de la UNESCO

PRESUPUESTO: 45.000,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA CIF:P4109700G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica en la elaboración del Plan de Acción Local para la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda Urbana 2030

PRESUPUESTO: 11.140,00€

2. Asistencia técnica en la elaboración de Plan de Turismo Sostenible de Villamanrique de la Condesa

PRESUPUESTO: 7.655,00€

3. Asistencia técnica en la elaboración del Plan de Accesibilidad Universal municipal

PRESUPUESTO: 13.915,00€

4. Asistencia técnica para la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas que han de regir contratos de servicios de: telefonía móvil, fija y otras comunicaciones, así como contratos de servicios para mantenimiento informático

PRESUPUESTO: 4.425,00€

5. Asistencia técnica de actualización de mantenimiento de contenidos de web municipal y mejora S.E.O. de comunicación digital con la ciudadanía

PRESUPUESTO: 7.865,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.500,00€

Presupuesto 2026: 13.500,00€

VILLANUEVA DEL ARISCAL CIF:P4109800E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto básico y de ejecución y estudio básico de seguridad y salud de obras de rehabilitación de pistas deportivas y cerramiento

PRESUPUESTO: 8.724,00€

2. Servicio de asistencia técnica para la elaboración de pliegos técnicos y administrativos

PRESUPUESTO: 18.137,90€

3. Proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación de la edificación sita en Plaza de la Constitución nº1, de Villanueva del Ariscal

PRESUPUESTO: 18.110,74€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.972,64€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL:GP2500040

Presupuesto 2025: 31.480,85€

Presupuesto 2026: 13.491,79€

VILLANUEVA DE SAN JUAN CIF:P4110000I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Estudio de hundimientos en pavimentos "Camino del Barranco"

PRESUPUESTO: 6.846,42€

2. Proyecto técnico de instalación de baja tensión en Centro de Formación

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			03/10/2025 17:13:20	
Observaciones			Página	34/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	34/38	

del municipio

PRESUPUESTO: 4.489,10€

3. Actualización del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan, incluidos caminos rurales

PRESUPUESTO: 6.388,80€

4. Elaboración y redacción del Reglamento de Productividad del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan

PRESUPUESTO: 1.149,50€

5. Asistencia técnica en procesos de contratación, elaboración de pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas, memorias justificativas, informes de valoración de ofertas y asistencia a la mesa de contratación para la contratación del "suministro eléctrico" del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan

PRESUPUESTO: 3.630,00€

6. Elaboración e implantación del Plan Antifraude en el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan

PRESUPUESTO: 2.420,00€

7. Plan de control de mosquitos

PRESUPUESTO: 4.235,00€

8. Plan de adaptación al RGPD y LOPD

PRESUPUESTO: 4.840,00€

9. Plan de Infancia y Juventud

PRESUPUESTO: 6.050,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 40.048,82€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 28.034,17€

Presupuesto 2026: 12.014,65€

VILLASVERDE DEL RÍO CIF: P4110100G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Prestación de asistencia técnica para la redacción de pliegos de contratación

PRESUPUESTO: 18.029,00€

2. Prestación de asistencia técnica para enajenación de bienes

PRESUPUESTO: 11.495,00€

3. Prestación de asistencia técnica para la elaboración de un plan de sombras municipal

PRESUPUESTO: 15.475,97€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,97€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 31.499,98€

Presupuesto 2026: 13.499,99€

VISO DEL ALCOR, EL CIF: P4110200E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica para la redacción del proyecto técnico de estudio del suelo / estudio geotécnico

PRESUPUESTO: 6.000,00€

2. Redacción del proyecto específico de instalaciones para una obra pública ordinaria de urbanización para reforma urbana, zona ganadera

PRESUPUESTO: 18.000,00€

3. Redacción de proyecto de obra pública ordinaria de urbanización para reforma urbana, zona ganadera

PRESUPUESTO: 18.000,00€

4. Redacción de pliegos técnicos y administrativos de contratación pública

PRESUPUESTO: 5.394,50€

5. Digitalización del sistema de gestión de procesos selectivos del Ayuntamiento mediante plataforma especializada

PRESUPUESTO: 17.605,50€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00€

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		03/10/2025 17:13:20	
Observaciones		Página	35/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	35/38	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040
Presupuesto 2025: 45.500,00€
Presupuesto 2026: 19.500,00€

ELA ISLA REDONDA-LA ACENUELA CIF: P4100023C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de proyecto de baja tensión en las Calles Alhonor, Tomasas y Fernández Sigles

PRESUPUESTO: 6.534,00€

2. Redacción de proyecto de instalaciones fotovoltaicas municipales para autoconsumo

PRESUPUESTO: 6.865,00€

3. Redacción de proyecto de Ayuntamiento

PRESUPUESTO: 18.150,00€

4. Contratación de asistencia técnica para legalización de escudo y banderas municipales

PRESUPUESTO: 3.451,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 35.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46800

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 24.500,00€

Presupuesto 2026: 10.500,00€

ELA MARISMILLAS CIF: P4100024A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica para la redacción de pliegos de contratación

PRESUPUESTO: 13.915,00€

2. Asistencia técnica para el estudio y tramitación de procedimientos judiciales

PRESUPUESTO: 6.050,00€

3. Asistencia técnica para la redacción de proyectos de obra

PRESUPUESTO: 15.035,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 35.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46800

CÓDIGO GASTO PLURIANUAL: GP2500040

Presupuesto 2025: 24.500,00€

Presupuesto 2026: 10.500,00€

Tercero.- Serán gastos subvencionables aquellos directamente relacionados con la prestación de asistencia técnica para la cual se solicita la subvención y resulten necesarios para la adecuada ejecución de esta, realizados desde la publicación de la convocatoria y hasta la finalización del plazo de ejecución, que deberán ser abonados dentro del periodo de justificación determinado en las bases por las que se rige la Convocatoria.

Cuarto.- La entidad beneficiaria deberá realizar la actividad de conformidad con el presupuesto presentado con su solicitud (Anexo I), que se aprueba con esta resolución, ejecutando cada partida incluida en el mismo por su importe correspondiente. Cualquier modificación sustancial tanto de este como de cualquier otro aspecto de la solicitud deberá ser autorizada por el Área de Concertación de acuerdo con la base decimoséptima.

Quinto.- Esta subvención es compatible con otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados nacionales, de la Unión europea o de organismos internacionales, salvo actuaciones que hayan sido subvencionadas por alguno de los Planes o Convocatorias de la Diputación Provincial de Sevilla.

Sexto.- El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas será de quince meses desde la publicación del extracto de la Convocatoria en el B.O.P. de Sevilla, es decir, desde el 25 de marzo de 2025 hasta el 25 de

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado		Fecha y hora	03/10/2025 17:13:20
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA					
Observaciones			Página	36/38		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					



Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	36/38	

junio de 2026. Por tanto, se corrige el error detectado en la Base 17ª del texto del anuncio de la Resolución nº1329/2025 de 14/03/25, por la que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria, procediéndose a la publicación en el BOP de su corrección.

Séptimo.- De conformidad con lo determinado en la Base Decimotercera, si en el plazo de diez días desde la notificación el interesado no manifiesta su oposición a la presente Resolución se entenderá que acepta la subvención en todos sus términos.

Octavo.- El primer pago de las subvenciones concedidas se realizará una vez transcurrido en plazo indicado en el Resolviendo anterior, en la forma establecida en la Base Reguladora Décimo Cuarta y una vez presentados por las entidades beneficiarias los correspondientes certificados de estar al corriente de obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Hacienda Autonómica de Andalucía y con la Tesorería General de la Seguridad Social, los cuales deberán estar expedidos específicamente a efectos de subvenciones.

El segundo pago de la subvención se abonará con cargo a la aplicación del Presupuesto 2026, una vez que la entidad beneficiaria presente la justificación de acuerdo con la Base Reguladora Decimotercera, abonándose únicamente gastos que se consideren subvencionables y una vez presentados por las entidades beneficiarias los certificados anteriormente indicados en el presente Resolviendo.

Noveno.- Cuando se realicen los pagos por la Diputación de Sevilla, la entidad beneficiaria deberá emitir certificado del Interventor/a municipal referido al ingreso con indicación de apunte realizado en la contabilidad municipal.

Décimo.- Los beneficiarios deberán cumplir con lo establecido en las bases publicadas en el B.O.P de Sevilla nº 57 de 25 de marzo de 2025 realizando la actividad subvencionada de acuerdo al proyecto presentado con su solicitud, debiendo justificar la aplicación de la subvención a la misma, procediendo a la pérdida del derecho de cobro total o parcial en el supuesto de falta de justificación o concurrencia de alguna de las causas establecidas en el artículo 37 de la LGS.

Asimismo, se procederá a la tramitación de reintegro cuando se produzca el incumplimiento de la justificación, incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida, la no realización del proyecto o incumplimiento de los plazos establecidos en la presente resolución así como el incumplimiento de cualquier otra condición recogida en las Bases de la Convocatoria. En todo caso, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Título III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Undécimo.- El beneficiario queda obligado a someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Servicio de Asistencia Técnica Municipal así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, tanto nacionales como comunitarios y autonómicos y de la Intervención de Fondos Provinciales, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

Duodécimo.- Publicar la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			03/10/2025 17:13:20	
Observaciones			Página	37/38	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Fecha	27/10/2025 13:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	37/38	

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, postestativamente, recurso de reposición, ante el Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123.1 de la Ley 39/2015 y 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación	PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			03/10/2025 17:13:20
Observaciones			Página	38/38
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PbUydm3tMUI5I30jfd4bpei6cPQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



Código Seguro de Verificación	IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI		Fecha	27/10/2025 13:45:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWHX3PNF4R5FDXX5QEUXCI	Página	38/38	

